



LEY CORTA ANTITERRORISTA: MIRAR A LA LEY DE DROGAS ES UNA MALA IDEA, NECESITAMOS INTELIGENCIA PROFESIONAL.



El Gobierno está impulsando la **ley corta antiterrorista**. Uno de sus argumentos para pedir su aprobación, es la supuesta necesidad de contar con las disposiciones investigativas que hoy tiene la **Ley de Drogas** (ley 20.000). Sin embargo, **esta ley no ha demostrado ser eficiente en reducir el tráfico de drogas y el poder del narco**. Por el contrario, **ha funcionado con gran eficiencia para perseguir y castigar desproporcionadamente a las personas erradas**, los más débiles, **fortaleciendo incluso el negocio del tráfico generándole eslabones desechables**, que terminan siendo los sujetos del castigo. **¿Por qué entonces se busca copiar elementos de una ley que no ha logrado sus objetivos e incluso generado efectos negativos?**



Tal como se encuentran las cosas hoy, nada sustenta que entregándole a las policías atribuciones de agentes encubiertos, informantes e interceptación de comunicación se podrán evitar acciones terroristas. Estas atribuciones de poco sirven sin una institucionalidad moderna que genere inteligencia real. Estas alimentan la lógica de mano dura que se usa para hacernos creer que con la sola amenaza de aplicar penas más duras o de investigar con menos restricciones, quienes perpetúan actos terroristas dejarán de hacerlo.



Antes de entregarle nuevas atribuciones a las policías, **esperamos que el país avance en un debate serio, y basado en evidencia, sobre el sistema de inteligencia**. Sistema que, después de todo, sería desde donde emanaría la información para que las mismas policías actúen con estas nuevas atribuciones.



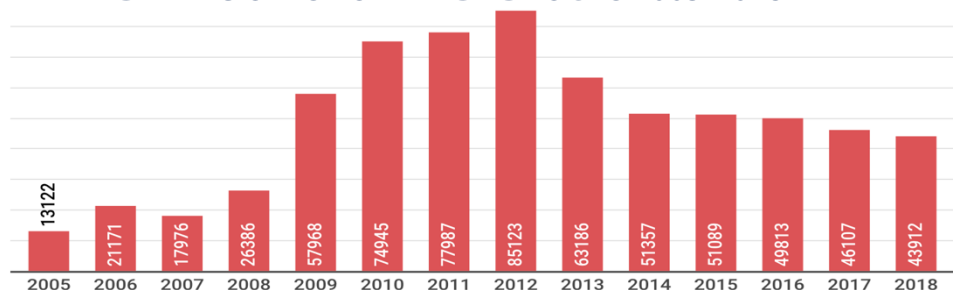
AQUÍ ALGUNOS DATOS Y ARGUMENTOS PARA ENTENDER EL IMPACTO DE LA LEY DE DROGAS EN CHILE BAJO LA PERSPECTIVA DE LA DISCUSIÓN SOBRE TERRORISMO Y NO OLVIDAR REALMENTE LO QUE SE BUSCA COPIAR:

1.- UN PAR DE DATOS: Solo en el año 2012 (Gobierno de Piñera 1) en Chile se detuvieron más de 85 mil personas por ley de drogas, **prácticamente 230 detenidos al día**. Sin embargo, el 63% de esas detenciones fue por porte y el 13% por consumo, solo el 18% por tráfico. Al 2018, si bien la proporción ha mejorado un poco, seguimos con 43 mil detenciones. A ese año, el 59.3% de las detenciones por flagrancia fue por porte o consumo.

59%
- FLAGRANCIA -
PORTE y CONSUMO



DETENCIONES POR LEY DE DROGAS 2005-2018





¿POR QUÉ ENTONCES ALGUNOS ARGUMENTAN QUE LA LEY DE DROGAS TIENE ELEMENTOS QUE DEBEMOS COPIAR PARA ENFRENTAR EL TERRORISMO?

¿EXISTE ALGÚN ARGUMENTO QUE DEMUESTRE QUE LA LEY DE DROGAS HA SIDO EFICIENTE? ¿UNA BUENA LEY?



2.- Mientras la Ley de Drogas ha demostrado durante su existencia ser una **eficiente herramienta para detener y castigar a los eslabones más vulnerables de la cadena del tráfico, incluso a usuarios**, ha sido altamente ineficiente en hacer lo mismo con grandes narcos. Como resultado, el fenómeno del tráfico se encuentra altamente fragmentado, tal y como ha ocurrido en todos los países donde se han iniciado las llamadas “guerras contra las drogas”. **No es correcto argumentar que hay logros en materia de drogas para celebrar y menos para usarla de ejemplo.**

3.- **A pesar de estas “atribuciones de inteligencia”**, se ha perseguido efectivamente a las personas equivocadas y, en consecuencia, la composición de la cárcel chilena se explica en gran parte por esta ley. Por ejemplo, **hoy el 49% de las mujeres privadas de libertad es a causa de violaciones a la ley de drogas**. Principalmente vendedoras al por menor, **no los grandes traficantes**.



4.- Las detenciones terminan siendo principalmente a jóvenes, ya que estos no solo son los eslabones débiles, sino que también los principales usuarios. En promedio, **el 50% de todos los detenidos tienen menos de 29 años. De las mujeres encarceladas, más de la mitad tienen menos de 34 años.**



5.- **En concreto, y a pesar de las facultades como entregas vigiladas, interceptaciones o agentes encubiertos que tanto le celebran a esta ley, no se evidencia un impacto real sobre el gran tráfico.** Los grandes narcos siguen de fiesta y solo se abultan las cifras de vendedores al por menor, los que, son fácilmente reemplazados una vez que son detenidos.



6.- A nombre de la “**Guerra contra las drogas**” diferentes gobiernos han justificado **acciones policiales represivas en los territorios donde viven quienes tienen menos privilegios**. Desde el inicio del Gobierno, se han ejecutado las llamadas “**rondas masivas**”, la mayoría de ellas enfocadas en “drogas”. Estas han demostrado no solo ser tremendamente ineficaces sino principalmente en estar focalizadas sobre poblaciones vulnerables.

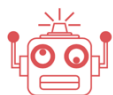


7.- Como consecuencia, estamos presenciando un endurecimiento en las prácticas de tráfico, junto con una creciente violencia que va acompañada de otras prácticas delictuales y gran capacidad de fuego. **Con las FFAA participando de esta guerra, el narcotráfico aumentará su capacidad de fuego para competir.** Tal y como ha ocurrido en México y Colombia.



8.- **La ley de drogas no es un ejemplo a seguir.** Es una herramienta que no ha logrado ayudar a reducir el tráfico, ha generado miles de víctimas y perseguido efectivamente a los más vulnerables. **Replicar sus herramientas, pensando que esto ayudará a combatir el terrorismo es seguir subestimando la necesidad de que el país cuente con inteligencia moderna, para que, justamente, instituciones como nuestras policías puedan hacer mejor su trabajo.**

SI LO QUE REALMENTE NOS PREOCUPA ES EL TERRORISMO, LO QUE NECESITAMOS ES INSTITUCIONALIDAD DE INTELIGENCIA PROFESIONAL, PARA PREVENIR QUE LOS ATENTADOS OCURRAN.



DEBEMOS ACTUALIZAR, MODERNIZAR Y MEJORAR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD DEDICADA A LA INTELIGENCIA.



La modernización de la ANI es urgente para que esté acorde a los tiempos actuales. Esto particularmente para que tanto nuestras policías como el Ministerio Público puedan contar con las herramientas necesarias para prevenir actos terroristas, no solo reaccionar.



En primer lugar, Esta debe dejar de ser una institución que **dependa de manera desproporcionada de los gobiernos de turno**, para garantizar que quienes tienen conocimiento se puedan mantener si es necesario.



La ANI debe contar con profesionales. Para esto **se requiere de una academia de entrenamiento que capacite personal** con las nuevas y necesarias competencias.



Debemos aprender de la reciente crisis de nuestras policías, **garantizando desde el principio los controles civiles adecuados.**



Es perfectamente posible que una institución dedicada a la inteligencia **respete los derechos humanos. Urge dejar atrás los fantasmas del pasado.**



Los desafíos de inteligencia han cambiado. Si bien existen amenazas físicas, esta institución debe **poner como prioridad la ciberinteligencia y otras amenazas.**



Esta debe **mejorar la coordinación entre las instituciones que generan inteligencia** como las policías y las FFAA. Su rol de coordinación debe ser mayor y efectivo.

*Autor: **Eduardo Vergara B.**, Director Ejecutivo de la Fundación Chile 21, ex jefe de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. @EduardoVergaraB*

